



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de diciembre de 2020.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Blanca Lucia Bustamante Vélez.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2018-449
Auto de sustanciación	0966
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada no fue posible realizarla debido a todos los inconvenientes generados por la emergencia sanitaria que se vive a raíz de la pandemia Covid 19, y suspensión de términos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; se fija entonces como nueva fecha de audiencia de conciliación, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana.

se requiere a los apoderados de las partes para que en el término de cinco (05) días hábiles antes de la realización de la audiencia, se sirvan remitir los correos electrónicos, el de sus apoderados y testigos al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 131 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.


Secretaria